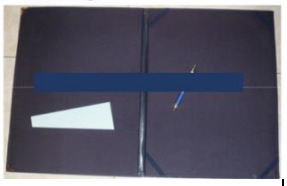
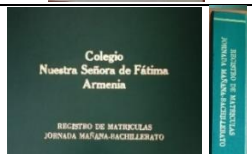
ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS

No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

ÍTEM	PRODUCTO	CARACTERISTICAS		IMAGEN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diploma de bachiller	Pre impresión	Incluye diseño y diagrama con archivo de base de datos suministrado por el cliente. Personalizado		Unidad	**43**		
		Tamaño final	24.5x34.5 cm					
		Impresión	impresos en papel pergamino de 180 gr, en cuatro tintas más una adicional (blanca) escudo de Colombia y de la policía (fondo en agua)					
		Papel	pergamino de 180 gr					
2	carpeta tipo agenda color verde	Pre impresión	El cliente suministra los datos del estampado y el material de la carpeta	 	Unidad	**43**		
		Tamaño final	25x35 cm					
		Material	El material interno en cartón piedra pasta dura de 1mm. El material externo en cuerina abollonada color verde. Con cuatro punteras metálicas en las esquinas externas de la carpeta tipo agenda. Logotipos institucionales repujados en la tapa delantera (escudo de la Policía, Dirección de Bienestar Social, colegio Nuestra Señora de Fátima Armenia Quindío, promoción 2019). Bolsillo interno en vinilo transparente en de las caratulas y cuatro esquineras para diploma en la otra.					
		Finalización	Costura en los bordes parte externa de la carpeta					
3	Actas de grado	Pre impresión	Incluye diseño y diagrama con archivo de base de datos suministrado por el cliente. Personalizado		Unidad	**43**		
		Tamaño final	22.5x34 cm					
		Impresión	Laser a 4x0 tintas					
		Papel	Cartulina opalina x 180 gramos					
4	Diploma de Transición y Noveno grado	Pre impresión	Incluye diseño y diagrama con archivo de base de datos suministrado por el cliente. Personalizado		Unidad	**81**		
		Tamaño final	22.5x34 cm					
		Impresión	Laser a 4x0 tintas					
		Papel	Cartulina opalina x 180 gramos					
5	Encuadernación de libros	Pre impresión	El cliente suministra los datos del estampado y el material a encuadernar		Unidad	**4**		
		Tamaño final	22x33.5 cms y lomo entre 6 y 10 cms, de acuerdo a cantidad de hojas a empastar					

		Material	Cartón de 2 mm, prensado, papel imitación cuero industrial de encuadernación color verde, guardas en cartulina blanca Bristol de 180grs.					
		Finalización	Pegados y cosidos.					

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente y/o futuro contratista debe **CERTIFICAR** por escrito con firma del representare legal el cambio de los trabajos por daño a la entrega o por inconsistencias en las especificaciones técnicas del mismo.		
Los trabajos derivados de la prestación del servicio de imprenta deberán ser entregados en los plazos determinados en el contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato, por tal motivo el supervisor del contrato tomara contacto con el oferente elegido con la debida antelación para garantizar la sinergia e el desarrollo del contrato, por tal motivo el oferente se compromete a cumplir con los tiempos acordados con el supervisor del contrato.		
El oferente y/o futuro contratista deberá garantizar un excelente servicio y calidad de impresión de los formatos y demás material tipográfico en mínimo lapso de tiempo, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
El oferente y/o futuro contratista designara un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del contrato vigile la normal ejecución del contrato y soluciones los inconvenientes que puedan presentarse.		
El oferente y/o futuro contratista se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia. (Presentar documento).		
Los demás costos y gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Oferente y futuro Contratista.		
El futuro contratista se compromete a trabajar en materiales orgánicos de acuerdo a las normas técnicas y regulaciones ambientales.		
El futuro contratista ofrecerá garantía en la calidad de los materiales por seis (06) meses como mínimo, de igual forma se compromete a cambiar cualquiera de los elementos que presente imperfectos y o mala calidad de manera inmediata.		
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, y propender por la oportunidad en la entrega de los mismos, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación copias de contratos o certificación de terceros que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener la siguiente información: ✓ Fecha de inicio de la contratación ✓ Fecha de término de la contratación ✓ Valor de la contratación ✓ Objeto contractual ✓ Número del contrato ✓ Firma del representante legal contratante ✓ NIT del contratante ✓ Dirección del contratante ✓ Teléfono del contratante		
El Oferente deberá **CERTIFICAR** por escrito con firma del representare legal que cuenta con la infraestructura administrativa y operativa, equipos de cómputo, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso.		
Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que requiere el cumplimiento del presente proceso contractual, el oferente y futuro contratista deberá presentar los certificados de estudio del personal, ya sea técnico y/o tecnólogo de diseño gráfico o en una carrera a fin al presente proceso contractual.		
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST		

Ítem	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente y/o futuro contratista deberá **CERTIFICAR** por escrito con firma del representare legal que durante la ejecución contractual cumplirá con los siguientes requerimientos: - Cumplir con todas las responsabilidades en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015. - Comprometerse con la afiliación a E.P.S, ARL y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. - Certificar que cuenta con los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. - Comprometerse a entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutara la tarea contratada (E.P.S, A.F.P, A.R.L, C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada requeridas en el estudio de conveniencia y oportunidad numeral .4.4 forma de pago. - Evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.		
2	El oferente y/o futuro contratista deberá aportar la copia del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 del 2015 o la norma que lo sustituya.		
3	El oferente y/o futuro contratista deberá presentar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista, en su actividad laboral.		
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los contratistas o futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad el proceso, serán asumidas como su responsabilidad.		
2	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 “Política cero papel”, (aplica a los contratos que se deben presentar informes).		
3	Presentar **junto con la oferta** el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado plan deben contener: alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma.		
4	No estar registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA		
5	El oferente y/o futuro contratista deberá **CERTIFICAR** por escrito con firma del representare legal que garantiza los siguientes requerimientos ambientales, de acuerdo a la guía de compras públicas sostenibles expedida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, así: ✓ De existir en el mercado un sustituto de las tintas, el contratista deberá garantizar que los productos impresos con tintas NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente, ni liberen aminas. (declaración del proveedor de las tintas). ✓ En los casos en que no se afecte la calidad del producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores. Cuando sea plástico, lo deberá utilizar con cierto porcentaje de material reciclado o que pueda ser reciclable. ✓ Si las especificaciones del producto lo permiten, deberán estar impresos con tintas 100% basadas en agua o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de las formula, tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales. Adicionalmente el oferente y futuro contratista, deberá gestionar el manejo adecuado de los residuos de tinta y tóner una vez se realice el cambio de los cartuchos hasta la disposición final; así como el tóner desecho en las impresoras o fotocopiadoras de cada una de las dependencias objeto del contrato y deberá presentar reporte de la cantidad de residuos gestionados mensualmente y los respectivos certificados de disposición final a través de un gestor ambientalmente autorizado por la autoridad competente.		

Empresa: _____

Nombre Representante legal: _____
Cedula: _____ Firma: _____